

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**32720** *CAFENTO CATALUNYA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y ROURE DURÁN, S.L.U.*  
*CAFÉ ROVI, S.L.U.*  
*CAFÉ ROVI GALICIA, S.L.*  
*STADOTO, S.L.*  
*Y SERVITEC ASISTENCIA MAQUINARIA DE CAFÉ, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 3 de noviembre de 2009 el socio único de Cafento Catalunya, S.L.U. (Sociedad Absorbente), los socios únicos de Roure Durán, S.L.U., Café Rovi, S.L.U. y las juntas generales de Café Rovi Galicia, S.L., Stadoto, S.L. y Servitec Asistencia Maquinaria de Café, S.L. (Sociedades absorbidas), han aprobado por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades. La fusión se operará mediante la absorción de Roure Durán, S.L.U., Café Rovi, S.L.U., Café Rovi Galicia, S.L., Stadoto, S.L. y Servitec Asistencia Maquinaria de Café, S.L. por parte de Cafento Catalunya, S.L.U., con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

La fusión se ha acordado conforme a los términos establecidos en el Proyecto común de Fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2009 por los órganos de administración de ambas sociedades y con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008.

En la medida en que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por las sociedades participantes en la fusión, se aplica a la operación de fusión el régimen establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

A los efectos de lo establecido en el citado artículo 43, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Tineo, 3 de noviembre de 2009.- Carlos Manuel Rodríguez Peláez, representante persona física de Cafento Norte, S.L. administrador único de Cafento Catalunya, S.L.U., (Sociedad absorbente) y representante persona física de Cafento Catalunya, S.L.U., administrador único de Roure Durán, S.L.U., Café Rovi, S.L.U., Café Rovi Galicia, S.L., Stadoto, S.L. y Servitec Asistencia Maquinaria de Café, S.L. (Sociedades absorbidas).

ID: A090082678-1

cve: BORME-C-2009-32720